



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por resolución de Alcaldía número 596/2018, de fecha 26 de septiembre, se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Primero: Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Carmen Sesmero Villamayor, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido del día 27 de septiembre al 7 de octubre de 2018, ambos incluidos, por vacaciones del Sr. Alcalde.

Segundo: La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero: Notifíquese la presente resolución a la interesada, dándose cuenta en su caso en el próximo pleno que se celebre.

Cuarto: Publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que surta efectos en las fechas señaladas.”

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Burguillos de Toledo, 26 de septiembre de 2018.–El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.-4722